ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE ABRIL DEL 2017

Siendo las 10:49. horas del 27 de Abril del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.
El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 8, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salguedo, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. – Así como usted dice señor Secretario se da inicio Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase someter a votación la aprobación de las Actas debidamente notificadas.

SECRETARIO GENERAL. – Sí, señores Regidores se va a someter a votación las Actas notificadas, si queda alguna observación, sino pasamos a la votación. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones para aprobar las Actas notificadas. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA

RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General, sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Proveído N° 808-2017 GM/MDA de la Gerencia Municipal, mediante el cual pone en conocimiento al Pleno de Concejo la modificación del Acuerdo de Concejo N° 49-2016-MDA de fecha 21 de junio del 2016, mediante el cual se aceptó la donación de la Universidad Tecnológica del Perú S.A. por un monto consistente a S/. 94,000 mil nuevos soles. Bueno no habiendo más despacho señores Regidores, señor Alcalde podemos pasar a la Estación de Informes.

ALCALDE. – Señor Secretario al no haber despacho pase a Estación de informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. – Los señores Regidores que tengan algún informe.

ALCALDE. – Adelante regidora Odalis Jiménez.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Señor Alcalde, colegas Regidores, Funcionarios y vecinos que nos acompañan esta mañana. Para informar la puesta en marcha de uno de los objetivos del Plan de manejo de residuos sólidos de la Gerencia de Gestión Ambiental, esto consiste en el proyecto de conteinerización de servicios de recolección de residuos sólidos 2017.
Nosotros sabemos que nuestro Distrito tiene una extensión bastante amplia y cuenta con una población de más de 600 mil habitantes, las condiciones también, climáticas de nuestro distrito; si bien es cierto son favorables para algunos casos y también lo son desfavorables para otros como es el caso de la exposición de los residuos sólidos a la intemperie, y sabiendo cual es la idiosincrasia, la costumbre de mucho de nuestros vecinos, esta exposición no solamente es causa de un mal ornato dentro del Distrito, sino también expone a condiciones de salud desfavorables para nuestros vecinos, la siguiente por favor; es así que se ha visto ya, se conoce muchos años y se ve en los distritos, en las zonas consolidadas, que la mejor manera de mantener los residuos sólidos es a través de una conteinerización , ósea que estos no estén visibles; es así

que sea igual que estos distritos consolidados, el Distrito de Ate gracias justamente a la visión que Usted tiene de desarrollo de nuestro Distrito, y al trabajo que viene desarrollando la Gerencia de Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Manejo de Residuos sólidos, es que se ha previsto desde el año pasado en el Plan de Gestión Ambiental la conteinerización, esta es una primera etapa que se va ejecutar en el distrito, se ha distribuido, se tiene planificado implementar según lo que se ha solicitado, 36 contenedores que son de tres módulos cada uno, tres cubículos si lo queremos llamar así, ubicados en cada una de las zonas, que ya lo vamos a ir viendo, es necesario mencionar de que la ubicación que esta propuesta en este cuadro, es referencial por el momento, en el sentido que una vez que se han fijado los puntos, que vamos a ver los criterios por los cuales se han elegido, van a tener que ser sometidos a una evaluación para ver si el área subterránea que se encuentra debajo de esta ubicación no contiene instalaciones , dígase de gas natural o de otro tipo que puedan ser afectados por la intervención que se necesita hacer; entonces por favor, lo que quiero hacer es mencionar esto que es referencial, entonces miren cuál es la situación actual, entonces esta es la intersección de la Carretera Central con la calle Los Lirios en Valdivieso, entonces definitivamente el espectáculo es terrible; esa también es Andrés Avelino Cáceres con calle Los Lirios, también en Valdivieso, siguiente por favor; Melitón Carbajal con calle Los Rosales, también en Valdivieso, todo esto pertenece a la zona N°1; pasamos las imágenes y esto es Salamanca ya, si bien es cierto las condiciones mejoran un poco, pero hay zonas que son bastante algias como Olimpo, también en la Aurora, seguimos por favor; Sicuani, Grumete Medina; entonces vemos que este es un tema; la falta de sensibilidad, la falta de cuidado de la población, no solamente están en nuestras zonas menos consolidadas, también aquellas que tienen un más consolidación dentro del distrito, la siguiente, entonces están son como les digo, las ubicaciones de los contenedores, por ejemplo en la zona N°2 Intersección de Colca con Ramiro Prialé; esto es la zona N°3, la siguiente, les menciono que son 36 contenedores; la siguiente, estas son las imágenes, esta visualización de puntos donde se ve que permanentemente las personas arrojan basura a la vía pública, son los que se han priorizado, pero como les digo, está pendiente de ratificarse de que haya las condiciones para poder hacer el excavado que requiere la implementación de estos contenedores, seguimos por favor; zona N°4, igual también Javier Heraud, Los Tulipanes, Las Américas, La Esperanza, Los Lirios, aquí tenemos a Martin, Amauta, bien, seguimos pasando; en la zona N°5 tenemos otras zonas que están priorizadas, seguimos pasando por favor; la zona N°6 aquí esta Horacio Zevallos, en el mercado de Horacio Zevallos, en José Carlos Mariátegui, en el paradero de Pariachi, igual también en Pariachi vemos en forma general esto, la siguiente presentación por favor; lo que debemos informar es que se ha dado inicio dentro de esta primera etapa a una primera sub etapa si lo queremos llamar en la zona de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ATE SECRETARIA GENERAL Abog. JAVIER A. LAINEZ V. V°B°

Amauta, en la zona N°4, entonces, lo que se está trabajando en este momento, ósea, el trabajo está dividido en 4 etapas: lo primero es la planificación que es lo que ya se ha hecho, estamos en pleno proceso de ratificarlo; lo siguiente va ser y lo que estamos trabajando en Amauta en la sensibilización, estamos poniendo en conocimiento, estamos en la zona 4 , y lo que se está trabajando la sensibilización con la comunidad del uso apropiado de los contenedores, entonces que se use, que se mantenga, ósea es un tema no solo de la Corporación Municipal, sino también de los vecinos; aquí nuestro Alcalde en una reunión con los vecinos, con la Sub Gerente Martha Fidel que ponía en conocimiento justamente la implementación de estos contenedores, ahora vamos a pasar un video para que ustedes vean en que consiste exactamente la dinámica de cómo trabajan los contenedores, es necesario mencionar de que esta implementación se ha llevado a cabo a través del otorgamiento de una buena pro, una licitación que se realizó en el año 2015, 36 módulos que son 36 contenedores que son modulares por decirlo así, lo vamos a poder visualizar en este video, el año pasado se ha otorgado la buena pro, este es el proceso por el cual el usuario va poder visualizar esta especie de modulo, a través del cual ingresa los residuos, en este caso por ejemplo, un panel de cuatro contendores y esta es la etapa donde la Corporación Municipal, la empresa de recojo se va encargar del recojo. Lo que esta mencionando en este momento la señora María es muy cierto, lo que tenemos que decirle a los vecinos es que también tienen que cuidarse, ósea no solamente es el tema que lo tengamos allí, sino que ellos deben participar del cuidado y la vigilancia de que esto no sea sustraído; entonces, por supuesto los medios de comunicación nos tienen que ayudar también a valorar justamente el esfuerzo que está haciendo la Corporación Municipal, no solamente por mejorar el ornato, sino sobre todo cuidar la salud de los vecinos, entonces esta es la forma como funcionan los contenedores subterráneos, y algo muy importante, ha sido muy equitativo en darle a todas las zonas, porque a lo mejor podríamos decir: la zona 1 que está más consolidada, los vecinos van a tener la oportunidad de gozar de esta tecnología, entonces lo vamos a poner al alcance de cada uno de ellos realmente para que puedan valorar que la Corporación Municipal está trabajando en todo sentido, no solamente cumpliendo con lo mínimo, sino acercando la tecnología y las mejores condiciones para nuestra ciudad, todas las clases sociales van hacer beneficiadas, no hay discriminación como siempre lo ha dicho nuestro Alcalde, trabajamos para todos los ciudadanos; y somos por supuesto los pioneros en Lima Este, porque no hay un Distrito, por supuesto lo vemos en otros Distritos como San Borja, San Isidro, Surco; pero en el Cono Este somos los primeros, La Molina también lo tiene claro, pero dentro del Cono Este somos ahora los pioneros en este tipo de proyectos, yo espero que esto sea del agrado de todos los que estamos acá y que impulsemos porque esto es una primera etapa, lógicamente el Distrito va requerir que esto

se replique; muy bien, eso es todo lo que quería informar, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. – A continuación, señor Regidores, vamos a proceder a la exposición del Asesor de Alcaldía el Doctor Jaime Pérez Cabanillas que va informar sobre las metas del 2016 y 2015.

ALCALDE. – Gracias regidora, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, solo un aporte a lo vertido por la Regidora Odalis Jiménez, muy importante la exposición del plan de residuos sólidos, solamente un aporte adicional que creo que podría ser importante para que lo tomen en cuenta en el plan. Ella como médico está muy interesada en el tema de la salud pública y creo que eso es loable, creo que debería implementarse el manejo de residuos sólidos el plan de logística inversa que están realizando los laboratorios para el tema de salud pública; hay un proyecto en la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto al manejo de medicamentos en los domicilios, recordemos que, el manejo de medicamentos y material médico que es en grandes cantidades en las cadenas de farmacias, en las boticas y en los centros de salud, son muchos de estos a través empresas de saneamiento que realizan este recojo de residuo sólido, pero para el caso de los domicilios, muchos sabemos que en casa tenemos un botiquín, tenemos un medicamento vencido, tenemos algo que compramos, tenemos desenfriol, tenemos un panadol, una antalgina, en fin y algunos materiales médicos que ya están fuera de uso o esta con fecha de vencimiento, vencido, o en todo caso simplemente no se deben usar, pero que sucede, muchas veces nuestros vecinos y contribuyentes lo que hacen es, lo meten en el mismo paquete de basura que sacan hacia los contenedores y estos forman parte de todo el grueso de los residuos sólidos que van hacia el relleno sanitario, esto sería un terrible problema de contaminación ambiental y como médico usted lo sabe, que una destrucción de tan solo una capsula de pastilla de antalgina, tiene un grado de contaminación de la capa de ozono de increíbles proporciones, entonces me parece que eso es algo que antes no se había tomado en cuenta la Municipalidad Metropolitana de Lima está empezando a realizar este proyecto, creo que sería importante en aras de la preocupación que hemos visto y que nos parece saludable en esta presentación , que se pueda tomar en cuenta, toda vez que si existe un proyecto de logística inversa que realizan los laboratorios, ya con los establecimientos farmacéuticos, que es el recoger todos estos medicamentos vencidos para que no caigan en los residuos sólidos y los camiones de basura que sin tomar en cuenta ellos van al relleno sanitario, pero los gases que emanan contaminan la capa de ozono; entonces, lo que deberíamos hacer es, ese programa de segregación de la fuente que es creado nuestra Municipalidad y que es un proyecto

importantísimo, habría que tener simplemente un agregado más, de que estos medicamentos y estos productos de material médico, podrán ser segregados también hacia otro tipo de compartimiento para que tenga un tratamiento ya no por el relleno sanitario, sino de repente por empresas especializadas, porque existe un protocolo para la destrucción de medicamentos; esto es un tema que no se ha venido trabajando y me ha parecido bien que La Municipalidad Metropolitana de Lima lo esté trabajando y creo que esto sería un aporte para este proyecto que usted ha presentado, que me parece importantísimo, solamente eso señor Alcalde, un aporte para que en el manejo de residuos sólidos, se contemple también este producto que son nocivos para el ambiente y la contaminación ambiental, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias regidor, adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Sí, estoy de acuerdo con lo que expresa en partes, como se ha expresado el Regidor Aly, pero lo que tenemos que hacer es medir porque la Corporación Municipal, como el otro día conversamos, tiene que priorizar el impacto, el volumen de la afectación es lo que se tiene que medir; las empresas y los establecimientos de salud son responsables por el manejo de los desechos, aquello que es bio contaminado tiene un manejo especializado y todos los establecimientos de salud están obligados a contratar una empresa de recojo de residuos sólidos y bio contaminados; ahora otro es el tema de la segregación apropiada y allí nos tienen que ayudar justamente, aparte del trabajo que hace la Gerencia y la Sub Gerencia respectiva, tiene que ayudarnos la prensa a sensibilizar a la gente sobre el adecuado manejo de la segregación en la fuente, porque si no nunca vamos a poder lograr realmente tener una segregación apropiada, un majeno apropiado para cada residuo. Ahora con respecto a los medicamentos que se vencen en casa, que se yo, yo creo que son bastante mínimo, puedo estar equivocándome, a lo mejor sería conveniente hacerse estudios exactamente, porque yo creo que si uno compra medicamentos es para tomarlos, hasta que se te venzan, salvo que sea como usted lo ha dicho, una botica, una farmacia, donde tengan grandes cantidades de medicamentos que puedan llegar a ese estado, entonces ellos si tienen obligación; entonces esta empresas si tienen la obligación y el manejo según lo estipula la normatividad vigente, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora. Adelante señor Jaime Pérez. Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, una simple opinión sin ánimos del debate, creo que es importante lo que se señala, efectivamente, los establecimientos farmacéuticos, los

establecimientos de salud tienen necesariamente ya una reglamentación y eso está ya debidamente reglamentado señor Alcalde, allí no es el problema sino en los domicilios, simplemente es un aporte, porque efectivamente los vecinos o los pacientes, cuando compran un blíster, y como médico a veces lo sabemos, no todos cumplen el tratamiento, o a veces tienen siempre un problema de exceso o a veces tenemos sobrantes, eso pasa y creo que es importante y se podría conversar. Alguna vez con el Doctor Bendezú se trabajó este tema y lo estuvimos viendo ya en el año 2013 y 2014, cuando estuvo a cargo de la Comisión de Medio Ambiente, simplemente es un aporte sin ánimos de generar debate, era un aporte simplemente con ánimos de mejorar.

ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Regidora.

REGIDORA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO. – Alcalde buenos días, buenos días Regidores y vecinos presentes; es el mismo caso del Hospital Solidario Alcalde, todos los días paso por la puerta del hospital, regreso de mi trabajo y encuentro las bolsas negras de los desechos del hospital y los recicladores van manipulando esas bolsas, es un serio problema y hay que tomar cartas en el asunto.

ALCALDE. – Gracias Regidora, señor Gerente tomar nota para informar al Hospital de la Solidaridad.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Señor Alcalde si me disculpa, puntual nomas; ella ha mencionado bolsas negras, lo que debemos saber es que en los establecimientos de salud existen las bolsas rojas y las bolsas negras. Regidora María lo que voy a informarle que en los establecimientos de salud se manejan hasta tres tipos de colores de bolsa: las bolsas negras tienen residuos comunes y como cualquier vecino que saca su basura, la puede sacar para que lo recoja la corporación, el tema son las bolsas rojas, correcto, las bolsas rojas no pueden estar afuera del establecimiento porque esos son recogidos al interior por la empresa de residuos sólidos; el tema puede pasar si, y allí está el tema de la vigilancia por los vecinos que se yo, saber que ese es el tema de la segregación, pero por eso le digo; bolsas negras si están permitidos, bolsas rojas no, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora, adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Señor Alcalde buenos días, señores Regidores, señores funcionarios y vecinos. Señor Alcalde en la Sesión próxima pasada se tocó un tema de la Gloria, en honor a la verdad, con documentación en mano tengo que decir de que se trata de un terreno de propiedad privada, ese terreno no pertenecía al

Estado en ningún momento, invito a que vayan a Registros Públicos y averigüen la propiedad de ese terreno, es todo lo que tengo que decir.

ALCALDE. – Muy bien, señor Gerente coordinar con el área correspondiente para ver a quien pertenece, así que tiene pasar la copia para ver el caso. Muy bien, otro, adelante Regidor Parada.

REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO. – Buenos días señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos; solamente para decir que es sobre la pregunta del Regidor Zapata, hay una Comisión Ad Hoc que todavía nosotros vamos a sentarnos a adecuarnos a todas las normativas para poder traer un informe totalmente que este a la realidad.

ALCALDE. – muy bien, ahora sí señor Jaime Pérez, a pedido del Regidor Quilca en dos oportunidades, tres, cuatro oportunidades; por fin hoy día señor Jaime Pérez para que conteste usted todo lo que ha pedido el Regidor Quilca. Adelante señor.

JAIME PEREZ CABANILLAS. – Buenos días, señor Alcalde, señores Regidores y Regidoras, colegas Funcionarios; me llegó la comunicación en la Sesión anterior por parte del Secretario General, que efectivamente el Regidor Rubén Quilca había pedido un informe complementario sobre el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2016 y 2017, entonces hoy día tengo el honor de estar en esta sala de Regidores para alcanzar una información, con respecto a que había pasado para que una de metas se hayan perdido, de acuerdo, en principio quiero comunicar señor Alcalde, que los planes de incentivos se dan en dos etapas.
En la primera etapa comprende, por ejemplo, el plan de incentivos 2016 tiene dos etapas:
La primera etapa es del segundo semestre del 2015 y el primer semestre del 2016, en ese lapso de tiempo es que nos evalúa, ah repitiendo segundo semestre del 2015 y el primer semestre del 2016 corresponde a la meta del 2016; en ese lapso tuvimos que desarrollar 15 metas, de esas 15 metas se aprobaron 14 y una meta no aprobamos; por esas 14 metas la Municipalidad de Ate recibió 8´300,000.00 soles, por esas 14 metas que cumplimos, e informarle también que nosotros fuimos los que incumplimos en todo caso la meta, pero el resto de Municipalidades, dos, tres, cuatro metas, otras no reciben ninguna; - cual fue esa meta? - fue la meta N° 25 referida a Defensa Civil, fue la que se incumplió, ¡ que decía la meta ¿ - la meta decía: Cumplir con los plazos estipulados en el Decreto Supremo N° 058-2014 PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE, así como publicar y transparentar la información referida a las inspecciones técnicas de seguridad; cual fue la observación que nos hicieron? – El Ministerio de

Economía y Finanzas dijo que el TUPA de la Municipalidad de Ate ha incorporado requisitos adicionales a los contemplados en el Decreto Supremo N° 054-2014 PCM, eso fue la observación, que nosotros habíamos incorporado requisitos adicionales no contemplados en el Decreto Supremo, pero señor Alcalde yo debo informar que el TUPA fue rectificado, el TUPA de Ate; fue rectificado por la Municipalidad de Lima el 13 de Agosto del 2010; en consecuencia, como es que nosotros habríamos incorporado requisitos adicionales en el Decreto Supremo N°058 si fue dado en el 2014 y el TUPA nuestro fue aprobado en el 2010; es imposible concebir esto, verdad, pero ellos así nos contemplaron, creo que esto solo en la cabeza de los Funcionarios del MEF puede haber existido esto. Indudablemente a lo que se referían los miembros de MEF, en cristiano señor Alcalde, era con respecto es que ellos en nuestro TUPA se habían encontrado que se pedía como requisito copia del DNI y en el Decreto Supremo N° 054 del 2014 habían eliminado ese requisito; a pesar de que ellos vinieron a nuestra Municipalidad promedio de 10 personas a hacer la evaluación de todos nuestros expedientes nuca encontraron ninguna copia de DNI, nunca lo encontraron, porque, porque nosotros adecuamos, además el mismo Concejo Municipal apoyo una Ordenanza por el cual adecuaba ya; no es cierto, adecuaba ya a estos nuevos requisitos contemplados en el Decreto Supremo, entre ellos eliminar la copia de DNI, eso fue elevado a la Municipalidad de Lima para que sea rectificada, como ustedes saben en la Municipalidad de Lima o por sus múltiples preocupaciones, o por estar en desorden, no aprobaron estas modificaciones o la adecuación en este caso de estos nuevos requisitos de este Decreto Supremo en nuestro nuevo TUPA, no lo aprobaron; de tal manera, que señor Alcalde ninguna Municipalidad de Lima aprobó esa meta, precisamente porque en el TUPA antiguo del 2010 si existía copia de DNI, pero nosotros habíamos adecuado ya con una Ordenanza respectiva, toda nuestra página web ya estaba, habíamos eliminado ese requisito, nuestro personal había sido instruido para que no se exija ese requisito, el periodo mural, los volantes, la página web, todo, inclusive ellos cuando revisaron nunca encontraron un DNI; es más, vinieron un cliente incognito como ellos los llaman, se hizo pasar como cierto cliente y jamás encontró el DNI, que hicieron ellos, fueron a la Municipalidad de Lima y de allá sacaron el TUPA antiguo, el que todavía, bueno, es el que estaba vigente, pero que no lo había modificado la Municipalidad de Lima a pesar de que La Municipalidad de Ate había enviado la documentación para modificar el TUPA y actualizarse al nuevo Decreto Supremo. Eso fue lo que ocurrió y a pesar de que nosotros, y eso le consta señor Alcalde; nosotros fuimos con el señor Alcalde sacamos la cita con el Concejo de competitividad que era el Organismo que verificaba esta meta, le explicamos, lo escucharon, pero ahí quedó, nosotros volvimos a la carga y sacamos una cita con Rodolfo Acuña el Director Nacional de Presupuesto Público, con el Alcalde fuimos al MEF, le explicamos a él también, nos escuchó, nos escuchó con sus técnicos,

pero cuando salió los resultados siguió considerando como observada la meta, perdimos la meta de Defensa Civil del 2016. Probablemente que si hubiéramos aprobado esa meta, hubiéramos aprobado las 14 metas y hubiéramos podido acceder a un bono que hubiera sido interesantísimo, solamente hubiéramos sido la única Municipalidad que hubiera aprobado las 15 metas, eso ya está aprobado desde el año anterior que junto al Regidor Edde Cuellar aprobamos y tuvimos 28 millones, pero lamentablemente el MEF no quiso reconocer, unos dicen que al parecer no querían dar de ganador a nadie para que esa plata el MEF lo pueda disponer, correcto; ahora entramos a los que es el Plan de Incentivos 2017; haber amigos Regidores Distritales, como ya lo decía, el Plan de Incentivos 2017 tuvo primera etapa que ya se cumplió; de Julio a Diciembre del año pasado, en operación las actividades y tiene una segunda etapa de Enero a Julio que todavía no culmina; está en operación las actividades. En la primera etapa de las 11 metas, hemos sido observadas 3: Defensa Civil otra vez, Licencias de Funcionamiento y Seguridad Ciudadana.

En cuanto a Seguridad Ciudadana, nosotros usualmente lo que hacemos es como parte de la metodología de trabajo, el expediente lo llevamos a nuestros consultores, porque hay consultores pagados por El Ministerio de Economía y Finanzas para que asesoren a las Municipalidades, llevamos el expediente para que ellos revisen, a veces nos hacen observaciones, regresamos a la Municipalidad, corregimos los errores que hayan, volvemos a regresar y cuando dan la conformidad presentamos oficialmente el expediente; efectivamente, nos hicieron observaciones con respecto a la cadena presupuestal, hay una parte presupuestal, nos hicieron observaciones, pero luego en la Municipalidad con los técnicos se subsano, se regresó otra vez y se levantó las observaciones, inclusive está un documento por ejemplo de levantamiento de observaciones: Habiendo revisado la documentación, avance de plan local de Seguridad Ciudadana 2017, se da por subsanada las observaciones interpuestas a La Municipalidad de Ate; Lima 07 de Diciembre del 2016.

Aprobadas las observaciones, nosotros presentamos los expedientes observaciones como corresponde oficialmente, y nos dimos con la sorpresa esta meta; sin embargo nosotros, sin embargo hemos observado el resultado que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas; esta en apelación esta meta, todavía no ha sido cerrada, esperamos que ellos corrijan su error, porque lo que se ha dado señor Alcalde es que cuando nosotros hemos llevado el expediente para consultar nos atendió el Funcionario "A", cuando hemos ido para levantar las observaciones nos atendió el Funcionario "B" y cuando ya hemos llevamos oficialmente ya estaba el Funcionario "C", ósea han estado rotando Funcionarios por este cambio de gobierno, este cambio de autoridades, han estado rotado las autoridades, es por eso no hayan evaluado correctamente, esperamos la apelación que hemos hecho y nos den la razón. Con respecto a la meta de IPSE de especificaciones

técnicas de Defensa Civil, ellos nos piden a nosotros un plazo acotado, nos piden todos los expedientes, la lista de expedientes, la Sub Gerencia de Defensa Civil alcanzó la lista aproximadamente de 1000 expedientes, y de esos 1049 expedientes que nos alcanzó ellos sacan una muestra, una muestra de 80 expedientes y a esos ellos se avocan a revisar, nosotros de esos 1049, 15 días antes, porque el 15 de Diciembre es el corte, empezamos a revisar expediente por expediente, revisando que estén todos los requisitos a fin de que no haya ningún problema, revisamos todos, uno por uno los expedientes para corregir y que no haya ningún error y entregamos los 89, 90 expedientes que nos pidieron esta sala, es donde ellos se ubican, 10 más o menos de evaluadores, hemos entregado, revisaron los expedientes y no mostraron ningún problema, todo okey; vino el cliente incógnito y tampoco encontró ningún problema, todo okey, pero no contábamos con que en la agregación venia un Ingeniero informático, ese ingeniero informático pidió entrar a nuestro sistema y levantó nuestro sistema que no era 1049, sino.

ALCALDE. – Lo que ha querido decir el ex Regidor es que tenemos 1049 expedientes, dos veces Regidor; pero entonces que pasa, de esas 1049, revisaron; es cierto, pero había problemas que en 5 días a más tardar tiene que resolverse eso, algunos han resuelto en 6 días, no, o en 7 días, etc., etc., entonces más práctico, vino Defensa Civil, se sentaron con la esencia, con la señora de Elena Chiappe, estuvieron en esto pones, esto sacas, esto escondes, sacaron 349 expedientes, felices ya para que entregar esto 700 nada más, entregaron 700 aca está ya hemos cumplido, señor hemos cumplido la meta etc. Vamos bien muchas gracias permítame nomas se fueron al informático de repente tiene su clave y lo que borraron lo levantaron todo, 1049, eso es lo que ha pasado, adelante.

JAIME PEREZ CABANILLAS. – Por eso le decía que el informático fue al sistema y encontró lo que dice el señor Alcalde, muchos expedientes adicionales que no habían sido presentados, ósea que se habían ocultado, no habían sido presentado porque los funcionarios dijeron que habían tenido errores esos expedientes y en consecuencia por eso que no lo presentaron en la lista, pero luego nos descubrieron a través del sistema informático, que efectivamente esos más de 300 expedientes que no se habían presentado, basta que cogieron uno y encontraron que no se cumplían los plazos, no se cumplían los plazos; por ejemplo, la norma indica que se debía darse los certificados de inspección, debería darse por ejemplo en 5 días y se dio en 6, entonces nos jalaron; sin embargo nosotros hemos estudiado esos expedientes, ese expediente lo hemos estudiado, hemos hecho un análisis forense de ese expediente y hemos hecho la sustentación del caso, la sustentación técnica, está también en apelación.

ALCALDE. – También se valió de nuestra influencia, hay que decirle, he tenido que ir yo hablar de otras formas para ver si nos puede devolver para que, porque estamos castigado con 349 expedientes que hemos escondido, entonces hemos buscado por la otra fuente, ojalá que se dé, está ya en apelación y ojalá que se dé.

JAIME PEREZ CABANILLAS. – Así es, entonces el tema de la evaluación funcional es un tema que le corresponde única y exclusivamente al señor Alcalde y tengo entendido que y al parecer ya ha tomado medidas al respecto.
Con respecto y a la tercera meta que es la meta de Licencia de Funcionamiento, que pasó allí, en la Licencia de Funcionamiento entró a las 4:47 minutos entró el expediente, según el horario que tiene la Municipalidad de atención al público es de 4:45 minutos entran en los expedientes, pero este expediente entró a las 4:47 minutos, es decir 2 minutos después que ya había cerrado el plazo, pero la persona viene y no se le puede dejar de atender, se cierra la puerta y los que están adentro, es igual que un banco, se le atiende a todos, 4.47, dos minutos después del plazo legal oficial, según el instructivo dice que se debe entregar en el día hábil, la resolución respectiva, en el día hábil debe entregarse, los funcionarios entregaron no ese día sino el día siguiente, porque como es lógico entender, si ya 4.47 que se ha pasado 2 minutos es imposible que ese expediente vaya a los funcionarios, ellos lo puedan tramitar, hacer el control previo y entregar la documentación pertinente; es imposible, verdad, sobre todo teniendo en cuenta que nuestros colegas trabajadores permanentes desde las 4 de la tarde empiezan arreglar y las 4.30 ya se van, entonces se atendió al día siguiente; nos jalan porque, porque dicen el Ministerio de Economía: Tu no has dado el mismos día que entró el expediente, sino que lo has dado al día siguiente. Nos jalan, pero nosotros hemos reclamado diciéndole que no, que un día hábil no es un minuto, un segundo, un día hábil es 24 horas, entonces en consecuencia al dar nosotros al día siguiente ese es un día hábil, estaba dentro del plazo, eso es ya un tema de interpretación porque no hay una norma que diga efectivamente, que norma eso, antes de un día hábil para efectos de la Municipalidad, no hay una norma que lo norme, pero la legislación en los diferentes países de Latinoamérica señalan que un día hábil es 24 horas, entonces puede ser que un expediente que entró a las 4.47, dos minutos después del horario lo podamos atender en ese mismo día, es concebible, por eso nosotros hemos hecho también el reclamo respectivo y esperamos, eso debe ser la otra semana, esperamos que la otra semana ya, esperamos que el Ministerio de Economía entienda el error que ha cometido y nos dé la razón señor Alcalde; eso es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias, buenos días.

ALCALDE. – Gracias, adelante Regidor Quilca

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, colegas Regidores, señores Funcionarios, vecinos, saludos cordiales a cada uno de ustedes; efectivamente Alcalde, después de 4 veces solicitando información respecto a este tema expuesto por el Asesor de Alcaldía, yo quisiera hacer algunas consultas Alcalde, esto nos ha traído un poco de preocupación puesto que unos años atrás como lo ha manifestado muy bien el Asesor, el Municipio tuvo como incentivo 28 millones de soles, eso se refleja bien por el cumplimiento de metas, pero para este año o para el año el año 2016, el cumplimiento de meta del año 2016 se redujo a 8 millones de soles, tremenda diferencia que perjudica, en todo caso perjudicaría y va perjudicar en poner más eficiente a la Municipalidad en diferentes áreas, señor Asesor, el tema Alcalde por ejemplo, esto del no cumplimiento, definitivamente tenemos un informe que nos va presentar, de todas hay una meta no cumplida y que es la de Defensa Civil, la consulta es la siguiente; solamente se basó haber no cumplido en ese DNI, en la copia de DNI, las otras actividades si han sido cumplidas?, todas o solamente en la observación del DNI por no haber adecuado al nuevo Decreto Supremo?, solo es eso o es que las otras actividades es también se dejaron de hacer o se cumplieron, porque al final de cuentas Alcalde, como nos explica en el informe, solo se debió al tema del DNI, la adecuación al nuevo Decreto Supremo de este TUPA que lo ha explicado muy bien el Asesor?

Esa es la primera pregunta y la segunda : ¿en esa evaluación del Concejo Nacional de Competitividad, ha publicado en el Diario El Peruano, es más con sorpresa que también la meta de Seguridad Ciudadana no se habría cumplido, eso lo expuse inclusive hace dos Sesiones atrás, cuando inclusive estuvo acá el Coronel encargado de Seguridad Ciudadana, Él había manifestado que por error habían considerado una meta no cumplida por Seguridad Ciudadana; entonces me parece que por allí han estado haciendo un trámite ante la Entidad correspondiente para que eso se corrija, en qué situación estará eso? porque al final en la publicación del diario El Peruano también dice: La meta no cumplida de Seguridad Ciudadana. Esas dos preguntas señor Asesor quisiera que nos aborde, Alcalde así mismo; finalmente a mí me sorprende muchísimo cómo es posible Alcalde, si de cumplimiento de metas se trata, se supone que si nuestros Funcionarios son eficientes, eficaces y su función está basado en directivas, en cumplimiento de metas, aparte de eso su vocación social, como es posible Alcalde que se haya cometido una irregularidad en el tema de Catastro, textualmente usted lo ha dicho, ocultamiento de 340 expedientes, que por cierto ha tenido que venir un agente informático para poderse insertarse vía sistema y poder identificar estos expedientes, como es posible Alcalde que se permita eso, sucede acá en la Municipalidad de Ate, Alcalde y usted está permitiendo eso, que suceda ese tipo de cosas, porque mañana viene algún fiscalizador, alguna entidad del Gobierno y pueda solicitar información, por ejemplo de algún área y va quererse meter al sistema y verifica tremenda irregularidad que hay, de

repente de muchos trámites que se está realizando, entonces acá en este informe el Asesor, Alcalde, el encargo de velar sobre el cumplimiento de metas presentado el 6 de Enero, finalmente dice, acá él recomienda: se remita que se ratifica o que se haya cumplido las metas, discúlpame, aca dice al final, de acuerdo a la normativa su despacho deberá elevar al Concejo Municipal que está en instancia correspondiente, y al órgano de control; Alcalde en todo caso, finalmente, si hay responsabilidades de funcionarios que no han cumplido como debe de ser sus funciones, entonces sugeriría que esto pase a un control disciplinario para que la entidad o el área correspondiente de la Municipalidad pueda hacer la verificación correspondiente y si hay que sancionar, hay que sancionar y si hay que proceder a disciplina, hay que proceder a disciplina Alcalde, la verdad Alcalde estoy sumamente sorprendido, de parte suya, de su boca ha salido, probablemente han tenido oculto 340 expedientes y han tenido que meterse al sistema y averiguar, y eso ha perjudicado al cumplimiento de metas, muchas gracias.

ALCALDE. – Bueno señor Regidor, adelante Asesor.

JAIME PEREZ CABANILLAS. – La meta no es una sola actividad, son un conjunto de actividades, por ejemplo, la meta de Defensa Civil son aproximadamente 60 actividades que se realizan y solo una que nos observaron que es el tema de la cadena presupuestal por ejemplo no, pero esto se ha subsanado, es como lo decía yo, se subsanó, se volvió a presentar, nos dijeron, perfecto, esta subsanado y presentamos el documento, y dijimos que ha pasado en ese ínterin, en el caso de Seguridad Ciudadana, por eso decía yo que probablemente haya sido que por estar cambiando de Funcionarios de repente han estado traspapelando papeles y no han dado el levantamiento de observación que nosotros hicimos oportunamente, así lo hacemos, de manera que ellos nos dicen que ya está bien, siempre recurrimos a ellos con una metodología sana, para evitar que haya inclusive problemas en las metas, entonces esperamos en caso en Seguridad Ciudadana para que se levante; la otra meta, si efectivamente, esa fue la observación, la del DNI, fue porque ellos lo sacaron de la página de la Municipalidad de Lima; el TUPA del 2010, ellos no cogieron lo que el Concejo ya había aprobado, el nuevo TUPA y los nuevos procedimientos, ellos no los cogieron porque Lima no lo había aprobado, se demoró en aprobar, hasta si hasta ahora lo han aprobado, se habrá aprobado el TUPA, pero eso es lo que pasó con la Municipalidad de Lima, prácticamente es una responsabilidad de terceros, de la Municipalidad de Lima que no aprobaron oportunamente, ellos cogieron ese TUPA, claro, cogieron el vigente, cual es el vigente, 2016, y allí si existía en la nueva modificatoria, porque ya el Concejo se adecuó al nuevo TUPA, todo se adecuó, entonces eso es lo que ha ocurrido, okey, muchas gracias.

ALCALDE. – Gracias señor Asesor, adelante Regidor Bendezú.

REGIDOR ERASMO BENDEZU ORE.- Es cuestión de orden, estamos en estación de informes, ya nuestro Asesor ha informado, esto no es debate pues señor Alcalde, yo pido orden por favor.

ALCALDE. – Gracias señor Regidor, adelante Regidor Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Alcalde, referente a lo que indica el señor Quilca, acá no hay un tema de ocultamiento de información, acá la interpelación que usted acaba de mencionar es que el Sub Gerente de Defensa Civil no ha informado en su momento es por eso que la Municipalidad, la Corporación Municipal y la oportuna intervención que se ha tenido es que se ha retirado al Funcionario, aca el tema es que existe los documentos, es por eso que se está sustentando ante el MEF y no se puede interpretar de una manera que usted crea conveniente.

ALCALDE. – Gracias señor Regidor, no estamos en polémica de nada, yo creo que ya informó, nosotros ya hemos tomado las acciones, ya no está los Sub Gerentes aquí, ya le encargamos al Gerente General, su responsabilidad que debe hacer las investigaciones y cumplir con la ley, de acuerdo señor Gerente, por favor, así que por lo tanto también que le alcance la copia.

JAIME PEREZ CABANILLAS. – Lo que pasa señor Alcalde, que de acuerdo al instructivo, al terminar el plan de incentivo y esperando la apelación, nosotros hemos hecho un informe completo a Alcaldía, con respecto al cumplimiento de metas a los Funcionarios y luego al Alcalde y del Alcalde al Concejo que informa el destino del Ingeniero por esa meta, esto es un procedimiento por lo cual, podemos hacer un informe complementario al informe final.

ALCALDE. – Gracias señor Asesor. Lo que dijo el Regidor es suficiente, los demás ya, las dos Sub Gerencias han sido separados ya, así que no hay problemas; por lo tanto, las investigaciones que sigan siendo por la Corporación, adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, solo para saludar la presentación del Presidente de la Comisión de las metas, el responsable de la Comisión de las metas; sin embargo yo creo que es importante informar señor Alcalde en esta Estación, la información que yo tengo respecto a la información del cumplimiento de metas no es la misma, no es tan acertada como lo ha explicado el señor Jaime Pérez, una respecto a la cantidad de esos expedientes que se menciona, que han sido ocultados, yo creo que es importante señor Alcalde lo que usted menciona, si efectivamente se han ocultado expedientes, eso definitivamente no puede ser aceptado, merece toda la sanción y allí

nuestro apoyo a esa decisión; sin embargo y allí es mi intervención, la información que yo tengo de que esa meta no se ha cumplido por los diferentes motivos de la carga administrativa y que ya la Comisión sabia de que ha sido fue una decisión del responsable de la Comisión de meta y del Asesor, ósea aca es una decisión de que más de una persona, tres personas y con conocimiento del Gerente Municipal, lo han presentado sabiendo que estaban en ese error; entonces yo creo señor Alcalde, lo que usted dice es muy importante, hay que investigar y hay que demostrar responsabilidades, de repente una sola persona correcto, pero no solamente una y esto habría que como usted lo ha señalado esa investigación y que todos los responsables respecto a ese incumplimiento se debe dar señor Alcalde, eso creo que es importante, en todo caso creo que es importante de estas tres metas que no se han cumplido hubieran tenido la oportunidad los funcionarios respectivos para que puedan explicar por qué no se ha cumplido, no solo por la ineficiencia, sino que a veces necesitan del apoyo del responsable de las metas, distinto es el responsable de las metas, distinto es el responsable de las metas ahora el señor Jaime Pérez, distinto a del 2014 el señor Regidor Edde Cuellar Presidente de esa Comisión y responsabilidad de esa meta que se logró los 28 millones, en aquella oportunidad un trabajo coordinado del Concejo Municipal inclusive, donde en ese momento el Gerente de Planificación quien estaba a cargo en ese momento y donde hacia reuniones permanentes con los Regidores y con las diferentes Comisiones, yo fui Presidente de su Comisión y hubo una coordinación estrecha que el Concejo aprobaba incluso Ordenanzas en Acuerdo de Concejo que facilitaban el cumplimiento de las metas, situación que no se ha dado señor Alcalde y que creo que si hay responsables hay que sancionarlos y que en este caso el Gerente Municipal también debe responder por esas responsabilidades porque el jefe de todos los Gerentes es el Gerente Municipal y el Gerente Municipal tiene que responder por los incumplimiento de metas, los Funcionarios correcto y a su casa como usted muy bien lo ha mencionado, pero acá hay un responsable es el jefe de los Gerentes, el Gerente Municipal, los 28 millones que se consiguieron en aquella oportunidad con Jorge Seghelmeble como Gerente Municipal y Edde Cuellar como responsable de las metas, es distinto al binomio de la dupla de Jaime Pérez y el Gerente Municipal que no ha cuidado las metas; yo creo que hay está en sus manos tomar una decisión señor Alcalde.

ALCALDE. – Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido, sírvase hacerlo.

ALCALDE. - Adelante, Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Seré breve para no aburrirlos, el que se está aburriendo soy, cada vez que pido algo nunca se cumple, he pedido informes y hoy día reitero, en segunda, el expedientillo que habló el Regidor Erasmo Bendezú, respecto a la obra que se está realizando en Estocolmo, creo que es tan pequeño que no lo encuentran que no lo pueden alcanzar, si fuera grande en fin, pero es un expedientillo y si lo pueden alcanzar, nunca me lo han alcanzado; y en segundo reiterar la lista de informes que tengo pendientes, ya no los nombro porque me aburren, me cansa, lo que me da la impresión de que no hay intención de ser fiscalizados, hay una dictadura, creo que voy a recurrir a PPK para que vea mi caso, por favor los últimos pedidos, tanto del Estadio que quedaron hoy día en entregarlo y no lo veo, infórmese de todos los problemas del Estadio, inclusive de la primera etapa y sus financiamientos, por favor.

ALCALDE. – Muy Regidor Zapata, vamos a trasladar al Gerente General su preocupación para que le de sus informes en su oportunidad. Adelante Regidora León.

REGIDORA SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO. – Alcalde, pido por favor que le den la oportunidad de intervenir a la vecina la señora Reyna Wong de Los Portales, para que ella trate y exponga el tema del Grifo Santa Elena, porque es un problema de años y no hay solución.

ALCALDE. - Adelante señora Reyna Wong.

SEÑORA REYNA WONG. – Buenos días, quiero decirles que para mí es un honor estar en esta Sesión muy interesante, pero por otro lado quiero informarle que muchas personas, sobre todo al Alcalde Benavides, sabe sobre el Grifo Santa Elena. El año 2002 él firmó dos Resoluciones, o hizo firmar con su Gerente las dos Resoluciones de cierre y revocatoria del Grifo Santa Elena, pasaron dos años y ustedes no lo cerraron con esas Resoluciones , dos años después, en el 2004, el Municipio impugnó al Poder Judicial estas dos resoluciones y el Grifo seguía trabajando, la sentencia salió a fines del 2011, en ese momento el Municipio debió actuar, porque el expediente lo manejaba la Procuraduría, yo me enteré por casualidad el 2013, hasta ahora sigue trabajando el Grifo Santa Elena. Con esa documentación del Poder Judicial yo presente un documento acá al Municipio, y se hizo en el año 2006 una tercera resolución y este año la cuarta resolución, aca quiero enfatizar algo, en esa resolución del año 2016, pusieron las dos resoluciones del año 2002, pero obviaron poner del 2002, el grifo sigue trabajando; yo invoco este

caso a todos ustedes los presentes, para que, por favor, ordenen, ejecuten el cierre de este grifo, eso es todo señores, muchas gracias por su atención.

ALCALDE. - Ustedes señores Regidores, como hemos escuchado a la señora con todo respeto, yo soy el más preocupado aquí con esa resolución de cierre, como siempre estas empresas apelan y apelan, entonces de allí yo renuncié, no estuve acá, me fui de acá, en los cuatro años que yo no estuve acá y no sé si se ha seguido las cosas, a pesar que ya estaba para desalojar y en el 2011 ese fue otro trámite, cuando yo llego acá, pero señora, ahora ya está por resolver y final, así que yo mismo voy a estar ahí con usted para cerrar y botar eso, no se preocupe, muchas gracias. Adelante Regidora María García.

REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Muy buenos días señor Alcalde, colegas, vecinos todos, Funcionarios; mi pedido va en base al informe que ha vertido el encargado de las metas el señor Jaime Pérez, mi pedido es en el sentido de que se abra las acciones pertinentes a todos los que están involucrados prácticamente en este dolo, porque es un dolo esconder información a un ente público que nos viene a fiscalizar, en el cual está involucrado prácticamente el jefe que hayamos tenido o ya no esté el señor de Informática, está involucrada la Sub Gerente de Licencias y también está involucrado el Sub Gerente de Defensa Civil; entonces queremos saber qué acciones a través de estos resultados que ya lo tenemos, porque otra cosa es 2017 y otra cosa es 2016, los resultados ya los tenemos, a través de los resultados que es lo que ha hecho la Gerencia Municipal para sancionar a estos funcionarios que han obrado mal, porque no solamente es uno, son tres, y están todavía los técnicos que se prestan para hacer esas cosas, perjudicando al Distrito de Ate para no recibir los bonos que le corresponden, por lo tanto pido señor Alcalde que a través de su persona que se abran las investigaciones o si ya se han abierto que se informe a esta Sesión de Concejo los resultados de las mismas, ese es mi pedido.

ALCALDE. - Gracias Regidora, adelante Gerente Guardián.

GERENTE MUNICIPAL ADALBERTO FIDEL GUARDIAN RAMIREZ. – De conformidad al informe de fecha Enero que presentó el Doctor Jaime Pérez, ha sido remitida toda la documentación al jefe de la OCI, que para que aperture un proceso de control institucional y de acuerdo a las recomendaciones que haga la Oficina de Control Institucional, ya la Municipalidad va tomar las acciones correspondientes.

ALCALDE. – Muchas gracias, adelante Regidor Rubén Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno Alcalde, el segundo pedido Alcalde, yo creo que el Gerente Municipal ya lo tiene en la mano y quisiéramos pedirle que nos alcance el informe, respecto a la cantidad de informes, tiene relación al tema de Defensa Civil, la cantidad de informes de Defensa Civil, emitidos, para poder emitir los planos visados y las constancias de posesión a nivel de todas las cabeceras del Distrito de Ate; creo que si no se da ahora Alcalde, va ser la quinta vez que le vamos a solicitar, pero creo que el Gerente ya lo tiene a la mano, que se nos alcance nomas, no queremos copia de planos visados ni nada, queremos es solamente que organizaciones se han visado y cuáles son el número de su plano visado, cual es la Resolución por el cual se reconocido y además la información respectiva, respecto al informe de Defensa Civil y que se ha emitido, Alcalde eso en primer lugar, esto tiene relación Alcalde porque tenemos que tomar mayor interés en este tema, porque ayer el Concejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley que tiene directamente relación por esto, porque va ser un delito emitir este tipo de documentos en zonas de alto riesgo donde no se pueden investigar, y tiene directamente relación; entonces, por esto Alcalde es que a través suyo, el Gerente Municipal nos haga llegar la información por escrito ya, para poder saber cuántos han sido esos trabajos realizados en este Distrito de Ate. Finalmente Alcalde, Usted ordenó la Sesión pasada que se nos entregue inmediatamente copia del Convenio entre La Municipalidad de Lima y Ate con respecto al tema Huaycan Verde, Usted ordeno y hasta ahorita no tenemos esa documentación, creo que está en las manos del Gerente Municipal, que nos pueda hacer entrega, ojalá pues Alcalde, que sea en estos momentos, o durante la Sesión, o al final, a mucho pedir, muchas gracias.

ALCALDE. – Bien, vamos a pasarle al Gerente Municipal para que cumpla con los encargos, adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Señor Alcalde, señores Regidores, Señores Funcionario, vecinos todos tengan ustedes muy buenos días; señor Alcalde, en todo caso, en el marco de las solicitudes que están haciendo muchos Regidores con el tema del Plan de Incentivos, creo tener un poquito de repente de conocimiento en ese tema porque como ya lo indicó el Regidor Aly, fui el coordinador del Plan de Incentivos cuando se obtuvo los 28 millones de soles, y la norma establece que dentro de los 30 días hábiles, de recibida la transferencia, en este caso y están a próximo transferir el dinero, el coordinador tiene que poner en conocimiento al Concejo Municipal y al Alcalde; y ahí ya tomaremos las acciones del caso, hoy día básicamente ha sido un informe, en todo caso de repente, a esperar el informe oficial que tiene que ser dentro de los 30 días hábiles de emitida la transferencia para tomar alguna acción correspondiente, porque, recuerden que todavía se han presentado los recursos de reconsideración y que van a salir

publicados, y si los recursos de reconsideración salen a favor de la Corporación Municipal, independientemente de las actividades que se hayan dejado o se hayan dejado de hacer, corresponde ya, decir que se cumplieron las metas, por eso es que en todo caso, yo solicitaría que esperemos el informe de plan del coordinador que se va desarrollar dentro de los 30 días hábiles de recibida la transferencia y podamos tomar alguna acción al respecto.

ALCALDE. – Bien Regidor, está claro creo. Adelante Regidor Alex Serna.

REGIDOR ALEX SERNA LOA. – Señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos en general; el tema Alcalde, era referente a las rejas que pedimos, que muchos de las organizaciones vecinales no están cumpliendo con las normas que la Municipalidad ha indicado, pedimos a la Sub Gerencia de fiscalización que haga un control adecuado, para que respete los horarios permitidos, tanto los camiones de residuos sólidos como los bomberos; y el tema del tránsito, ya que Alcalde sabemos que hay problemas porque están desviando los vehículos acá en la Carretera Central. El segundo punto Alcalde es si nuestros Estados Financieros indica que tenemos superávit, creo que tenemos oportunidad para un financiamiento, quería ver si hay posibilidades de un financiamiento para adquirir o financiarnos unas 100 cámaras de video vigilancia para controlar el tema de seguridad ciudadana, y el tercer punto es el exceso de vehículos menores que sinceramente muchos empresarios de estos vehículos menores, indican que muchos de sus vehículos están ingresando con el tema por vehículos supuestamente de reposición, pero con ese tema Alcalde creo que ya se ha excedido, necesitamos que se haga operativos de control, para ver cómo se puede reducir la cantidad de vehículos que está llegando a un promedio de 18 mil vehículos acá en el Distrito; muchas gracias.

ALCALDE. – Bien, señor Gerente, hay que estar al día con las áreas y ver cómo se va hacer, no obstante cuando uno detiene a una empresa a un dueño de vehículo menor, corriendo viene y busca a un Regidor y hasta a veces abogamos y eso está mal, que lo suelten, que pobrecito, que por acá, que por allá; por uno quizá no, pero por otro están operando sin permiso, no pertenece a ninguna federación, a veces incentivamos eso, ojala que esto no haya, sino que hay que respetar, hay que apoyar las áreas pertinentes para que de esta forma tenemos que ver la forma de sancionarlos para que estos no operen, entonces tome nota usted señor Gerente y coordinar con ellos. Adelante Doctor Bendezú.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Alcalde, es nuevamente para hacer la petición de la apertura de la avenida Huarochirí, señor Alcalde hace unas semanas atrás, el área respectivo de la Municipalidad hizo una apertura de un policlínico en la avenida

San Martin y la avenida Ate, señor Alcalde esta apertura ha permitido que esta avenida San Martin tenga un flujo vehicular, pero desgraciadamente esta mejora de la vía ha implicado mayor concurrencia de vehículos, toda vez que los carros llegan por Huarochirí y voltean a la izquierda a la avenida Ate por San Martin señor Alcalde, y en esa intersección de San Martin con Ate señor Alcalde, prácticamente en las horas punta se hace un atolladero terrible; yo creo que hasta donde tenía entendido, ya para aperturar Huarochirí hacia la Carretera Central, había tres empresas que están de por medio, tengo entendido por informe del Arquitecto Mario Castro que con dos empresas ya se había hablado; le pediría por su intermedio señor Alcalde, al Gerente, que acelere ese tema, si bien es cierto, hemos aperturado San Martin, pero eso nos ha generado otro problema allí en la avenida Ate; bueno, es un malestar que nos comunica los vecinos, entonces yo creo que ya estando avanzado la Huarochirí ojala prontamente se abra, y toda vez que sobre todo esa avenida Huarochirí nos va permitir a nuestros vecinos de todo lo que es Mayorazgo, Los Portales poder acceder a la carretera, poder acceder a establecimientos importantes que tenemos en la zona, que es el Hospital Valdizan, el Hospital Voto Bernales, el Hospital Geriátrico San Isidro Labrador; entonces con eso vamos a facilitar ese acceso a favor de nuestros vecinos, muchas gracias.

ALCALDE. – Muchas gracias Regidor, señor Gerente tome nota para coordinar con el área. Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, para realizar solamente el siguiente pedido: la primera semana de Abril se realizó la inauguración del Parque N°1 Sol de Vitarte, mejoramiento del Parque N°1 Sol de Vitarte, los vecinos y los Dirigentes obviamente muy agradecidos por la inauguración de esta obra importante, sin embargo señor Alcalde y para eso a través de esta Estación realizar el pedido correspondiente. Esta obra del Parque N°1 Sol de Vitarte es una obra de gestión que esta valorizada aproximadamente en medio millón de soles, por una decisión de repente gerencial y de gestión, se tomó la decisión, seguramente, los funcionarios de que se pueda a través de obras menores para reducir los costos y reducir los plazos probablemente; sin embargo el reclamo de los Dirigentes también, a la vez que agradecen este trabajo, porque todo mejoramiento es bienvenido, sin embargo la pronta inauguración, o tan precipitada inauguración de este parque, seguramente no le informaron a usted señor Alcalde, de manera adecuada que este proyecto es de la mejora de las tribunas, sino que tenía los servicios higiénicos, tenía las banquitas, tenía los juegos infantiles, tenía la iluminación, tenía toda una ornamentación que formaba parte del proyecto, situación que los vecinos reclamaban porque este trabajo lo veníamos haciendo de conocimiento suyo también, más de un año demoro por los trámites que requiere este tipo

de proyectos, entonces en ese sentido señor Alcalde; lo que los vecinos están pidiendo es la culminación del proyecto, toda vez que solamente se han hecho las tribunas y estarían por completar los servicios higiénicos, los juegos infantiles, las banquitas, la iluminación, creo señor Alcalde que usted tuvo conocimiento de eso por los propios vecinos, hay un compromiso; sin embargo además de la voluntad política habría que trasladarlo eso por su intermedio Alcalde a las áreas correspondientes, en este caso creo que es la Sub Gerencia de Medio Ambiente o reparación y mantenimiento de Obras Menores, para que puedan culminar ese proyecto, y lo acordado, lo prometido señor Alcalde, se pueda cumplir con estos vecinos del Parque N°1 de Sol de Vitarte, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Muchas gracias Regidor, tome nota señor Gerente para hacer las obras complementarias. Si tenemos conocimiento de eso, esta forma si minimiza el costo, los gastos generales, ya no pagas los gastos generales, ya no pagas IGV, utilidad; esto lo hacemos pocos en gestiones o Alcaldes, porque todos los Alcaldes quieren licitar, bueno me parece muy bien, aparte de la demora se paga más plata, así que por eso no hay que dejar de hacer lo que se ha comprometido; así que señor Gerente, coordinar con el área encargada para hacer la complementación de esta obra. Adelante Regidor Erasmo Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON. – Muchas gracias señor Alcalde, ante todo saludar la presencia de usted, del Gerente Municipal, Regidores, Funcionarios y vecinos que nos acompañan en esta Sesión de Concejo. Señor Alcalde yo quiero hacer una precisión de pedidos que a través de la Agencia Municipal de Huaycan o la Gerencia de Desarrollo Social, pueda manifestarse algo de importancia que usted en un momento gestionó señor Alcalde a fin de que se pueda construir el cementerio de Huaycan, más aun señor Alcalde, cuando dicha comunidad aspira ser Distrito, ojala que en corto plazo, y hemos nosotros desestimado a dejar sin efecto un Acuerdo de Concejo N°64 señor Alcalde, por un oficio que se le mando a su despacho, y lo más sorprendente, una de las causales señor Alcalde explica que en las reuniones convocadas por la Municipalidad de Ate para tratar el tema del nuevo cementerio se pudo observar un sector importante de pobladores que no estaban de acuerdo de ceder a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana que iba a construir el cementerio respectivo, y entregarnos 30 mil m2 construidos para beneficio propiamente en sí de la Comunidad de Huaycan. Esto realmente señor Alcalde llama la atención porque particularmente quien ha percibido mucho de los vecinos que estaban conformes y lamentablemente hubo Regidores que se sirvieron para ir y desestimar este oficio a la Beneficencia y nosotros poder desestimar este Acuerdo de Concejo. Entonces yo solicitaría señor Alcalde, porque hubo expectativa propiamente en sí de la Comunidad de poder construirse este

Cementerio tan importante, como yo manifestaba, más aun, cuando una Comunidad aspira a ser Distrito, creo que a mí me pareció bastante irresponsabilidad de muchos Dirigentes tal vez y algunos pocos Regidores que fueron y de alguna manera han visto sorprendido a la Sociedad de Beneficencia pública de Lima; más bien es esta Estación de pedidos señor Alcalde, pido que la Gerencia Municipal o la Gerencia de Desarrollo Social manifieste propiamente en sí, que una de las causales propiamente en sí que se ha dado para la no construcción, porque la Inversión Pública privada es muy importante y que usted está haciendo acá en el Distrito de Ate señor Alcalde y de alguna u otra manera nos hemos quedado sin cementerio, más aun que ahorita ya ha clausurado, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. - Bueno, sean conscientes aquellas personas que opinaron en su oportunidad, quizá por falta de información, empezaron a comparar, quizá empresa privada dijeron, de acuerdo a nuestra Constitución quien tiene que ver con cementerio son los Gobiernos Locales, Municipios, o empresa privada, en este caso era un Cementerio para Huaycan, prácticamente, puesto que decían, no pero como va ser un cementerio para todo Ate, para todo Lima Este dijeron, Ate tiene su cementerio, Vitarte tiene su cementerio, Santa Clara tiene su cementerio, Chosica tiene su cementerio, Chaclacayo tiene su cementerio, pero así se generó las cosas, ahora estarán alegres, algunos no quieren el desarrollo para Huaycan, aparentemente quieren el desarrollo y opinaron en forma equivocada, 30 mil metros construidos, iba hacer esos nichos para el cementerio de Huaycan, ahora somos el perro del Hortelano, así que imagine las cosas que ha sucedido, dejémoslo ahí, algún momento se dará cuenta sus errores la gente liderado por una señora, mandaron un documento aquí para que la Sesión de Concejo se desistiera y estaba firmado no por el Secretario General, sino por el que lo acompaña, el Secretario de Deportes, Secretario nose de que y muchos que lo acompañan; así que todo esto la verdad es que nos duele bastante cuando Lima ya no quiere hacer nada, al Beneficencia ya no quiere hacer nada, dice que hay sectores que no se puede trabajar porque hay problemas y no están de acuerdo; ojalá que haya alguien verdad, o la misma comunidad se organiza para hacer cementerio, eso cuesta miles de soles. Adelante señor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Bueno, lo siento Alcalde, pero probablemente los colegas Regidores estén ya un poco agotados en el tema, pero hay que decir las cosas totalmente claras y verdades como son y hay que informar completo, todo, yo sé que este informe, este acuerdo de directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, este Acuerdo de Directorio N°07-2017, la tiene en mano el colega Regidor Erasmo Cárdenas, él la tiene en mano, yo no sé porque no lee las causales, porque esta Beneficencia ha pedido a Ate, de repente de desistir de ese Acuerdo de Concejo, tiene que leerse

todo Alcalde, entonces definitivamente nadie se va oponer ni esta opuesto al desarrollo de la Comunidad, jamás, mire que dice las causales acá, aca hay 4 causales Alcalde y tiene que leer, porque no lo lee, no le conviene acaso, las causales son las siguientes: El terreno se encuentra en la bajada del cerro, una zona con mucha variación topográfica, muchas rocas que no favorece para un proyecto que es el cementerio como lo está proponiendo; existe en la actualidad un cementerio clandestino cerca al área propuesta, porque para desarrollar el nuevo proyecto se tendría que proceder a la exhumación de los cadáveres existentes en el mismo, de manera que se mantenga un solo patrón de ordenamiento en toda su extensión. En las reuniones convocadas por la Municipalidad de Ate para tratar el tema del nuevo cementerio se pudo observar solamente lo que ha leído el colega Regidor Erasmo Cárdenas; un sector importante de la población no estaría de acuerdo con esta propuesta, la llegada al terreno cedido es difícil acceso, pues no existe vías pavimentadas para tal fin, hecho que complica el costo de la inversión; esos son las causales Alcalde, por los cuales esta Beneficencia ha podido solicitar a la Municipalidad para que ese Acuerdo de Concejo se pueda deshacer, muchas gracias.

ALCALDE. – Yo quiero contestarle esto amigo Quilca, es cierto, hay lugares que no hay pista, pero no va tener pista al costado que entre hasta el cementerio, no entra pues, pero eso se puede solucionar, no hay problema, pero quien ha ido a la radio a decir: cómo es posible que le está entregando a una empresa privada, no voy a decir nombre acá, tengo al grabación, haber dime, tenemos una señora como Secretaria General que nuestro Regidor Quilca lo apoya, a una señora que no es nada, se eligió con Estatuto que no estaba inscrito, mira, y eso es para adelante y no para atrás; sin embargo en vez de mandar el Acta de elección aquí al Concejo de la Municipalidad, se pasó por encima, se pasó a Registros Públicos a Sunarp, quien le dijo allá, insubsanable tenía que ser para Sunarp, ósea que no existe y no se puede subsanar, y sin embargo está sentada allá, es posible; entonces a todos eso debemos buscar la legalidad, Huaycan quiere ser mañana Distrito y debemos hacer que los líderes que se están formando, deben formarse con buena fe, con visión de desarrollo, no con mentiras, engaños, no porque alguien nos dice, en una haz esto aca; los jóvenes debemos estar con visión clara, yo ya estoy de salida, por eso es importante entender a los líderes que están acá como Regidores, nosotros apoyamos a una ilegalidad. Ahora dicen que hay una mesa de concertaciones, para que , quien lo convoca; el ordenamiento de Registros Públicos dicen bien claro: El único que convoca es el último Secretario General, lo que hace los demás no vale; sin embargo estamos discutiendo por cosas que no son acá, que falto la pista, correcto, se puede hacer, todo se puede hacer, pero si se ha alimentado mal a un sector de los vecinos, entonces no puede ser, y todavía manda un documento acá, la señora Laura firma un

documento acá diciendo que están en desacuerdo, para que, para seguir usufructuando, para que, para seguir vendiendo el hueco, yo tengo una grabación, yo no soy tan malo, lo tengo y en cualquier momento se lo doy, donde dice señor Benavides yo estoy molesta con usted.
- Porque señora si yo no tengo nada que ver con usted, usted trabajaba en la Agencia Municipal, el cargo es de la señora Carme Rojas, la jefa de Huaycan es la que la puesto el cargo de disposición suya.
- No yo estoy molesta porque el único ingreso que yo tenía usted me lo ha quitado.
- ¿Cuál señora?
- el cementerio.
Entonces, donde estamos, el señor Quilca sabe, donde están los ingresos de lo que ha vendido la señora, los huecos, no hay huecos si quiera, sino el espacio, aparte el hueco debe mandarlo hacer el deudo, ellos deben mandar hacer el hueco, de forma irresponsable hemos llenado de eso, si en caso de emergencia le podemos dar, pero en ese cementerio está prohibido enterrar. Señor Secretario pase a Orden del Dia.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores pasamos al Dictamen N°003-2017-MDA-CAJ de la Comisión de Asesoría Jurídica que recomienda al Pleno del Concejo modifica Aprobar el Proyecto de Ordenanza, que modifica la Ordenanza N°416, Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones, derogando algunas infracciones, para el sustento correspondiente la presidente de la Comisión, la Regidora María García.

ALCALDE. – Adelante Regidora.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURÍDICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Muy bien, señor Alcalde, señores Regidores, Funcionarios y Dirigentes y vecinos todos que nos acompañan. La Secretaria General envía el informe Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información, en el cual contiene el proceso de modificación de la Ordenanza N°416 MDA, la Comisión de Asesoría Jurídica se reunió el 25 del 04 del 2017 con la asistencia de los Regidores Edde Cuellar Alegría, Regidora Olinda Salcedo Arellano, Regidor Erasmo Bendezú Oré, no contando con la presencia del Regidor Ricardo Parada Dávila, quien justifico de manera verbal su inasistencia, la modificación de la Ordenanza N°416 MDA, fue Aprobada por Unanimidad; esta Aprobación se sustentó en los informes técnicos, que emanan para poder presentar hoy en esta Sesión de Concejo la modificación del Artículo 1°, donde se tuvo en cuenta, donde se tuvo

en cuenta el Informe N°22 de la Gerencia de Fiscalización y Control, considera pertinente la modificación del Cuadro Único de Infracción y Sanciones Administrativas, pues aprobada con Ordenanza N°416, referido a la Información con código N°09041, a fin de que se establezca que la ejecución de las medidas complementarias provisionales de la presente infracción, estará a cargo de la Procuraduría Pública Municipal, ya que la legitimidad e intereses para obrar sobre la recuperación extrajudicial de Predios corresponde, y son competencia de la Procuraduría de esta Comuna, de conformidad a Ley N°30230; también se tuvo en consideración para la aprobación de este primer artículo, el Informe N°343 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es viable, al modificación del cuadro de infracciones y sanciones aprobado por Ordenanza N°416 MDA, conforme a la propuesta de la Gerencia de Fiscalización y Control, la misma razón señores Regidores, ustedes en el Proyecto de Ordenanza, pueden ver el artículo 1° que quedaría de la siguiente forma:
Artículo 1°, Modifíquese la infracción N°099041 de la línea de tratamiento paisajista del Cuadro Único de Infracción de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada por Ordenanza N°416 MDA, cuya texto al final quedará establecido de la siguiente forma: Código N°099041, gradualidad, muy grave, descripción de la infracción por usar, destruir, vender, disponer áreas de dominio público como riveras de ríos, zonas declaradas intangibles, zona de laderas de cerros, zonas destinadas para arborización, zonas con fines ecológicas y otros, medidas complementarias, demolición y/o retiros , será ejecutado por la Procuraduría Pública Municipal, medidas provisionales, retiro inmediato ejecutado por la Procuraduría Pública Municipal. Se precisa que la ejecución de la medida complementaria y la medida provisional se harán en función a lo establecido en los artículos N°65 y 66 de la Ley N°30230, ley que establece medidas tributarias de simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de inversiones en el País. Para la ejecución de las medidas complementarias y/o medidas provisionales se hará bajo la responsabilidad y con el apoyo de la Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Serenazgo, Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato, solicitando el apoyo de la Policía Nacional del Perú.
Para el 2° Articulo, tuvo en cuenta la Comisión la Resolución N°208 de la Indecopi, el Instituto Nacional de la Competencia y de la Defensa de la Propiedad Intelectual INDECOPI, la Resolución N°208 resuelve: Iniciar el procedimiento de oficio contra la Municipalidad Distrital de Ate por la imposición de barreras burocráticas las cuales consisten en: la exigencia de contar con carnet de sanidad impuesta a las personas que realizan actividades de comercio y/o servicios contenidas en el código N°02043 del cuadro único de fracciones y sanciones.

ALCALDE. – Adelante Regidora Odalis.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Si señor Alcalde, colegas Regidores, todos hemos recibido con la debida anticipación el expediente, creo que salvo que hubiera una observación, a lo mejor podríamos, pero todos hemos revisado ya, no sé si, con las disculpa de la Regidora María.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURÍDICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Bueno, este es un informe de Comisión, los Regidores creen que esto se debería de simplificar y se lleve al voto, por mí no hay ningún problema, los Regidores en mayoría señor Alcalde han recibido solamente, no han recibido todo el informe completo, no solamente la Directiva N°3-2017, por eso que era oportuno explicarle a todos los que no han asistido a la Comisión como es que se ha dado la información, pero si, como repito, si todos determinan que esto tenga que ser más expeditivo para la votación, se vota, no hay problema.

ALCALDE. - Adelante Regidor Rubén Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, yo quisiera un poquito más de respeto del colega Regidor Alex Serna en todo caso, es cuestión de orden y se solicita en todo caso al Alcalde y él lo va determinar; señor Alcalde esto nace, yo quiero hacer unas precisiones referente al tema, esto nace bajo una Resolución N° 208 que es Indecopi, que definitivamente es uno de los puntos Regidor, resuelve iniciar un proceso de oficio contra la Municipalidad de Ate, lo que ya está explicando la Regidora María, entonces para poder subsanar esto, probablemente Indecopi haya identificado una imposición de algunas barreras burocráticas, presuntamente ilegales y carentes de razonabilidad, por eso se está corrigiendo con la propuesta de que está diciendo al Regidora María, pero Alcalde quiero manifestar lo siguiente: en una Sesión anterior si no más recuerdo del ROF, las funciones del Procurador, el Concejo Municipal había adecuado estas funciones del Procurador, para que el Procurador actúe en este tema, acá claramente lo dice Alcalde en la Sesión pasada, no va dejar mentir, lo ha manifestado, nosotros no somos responsables en poder repeler el tema de las invasiones, lo dijo usted, pero que dice el artículo N°65 de la ley N°30230 que da referencia la colega María, establece medidas tributarias, en una de esas dice. Las Procuradurías Públicas o quienes hacen a su vez, deben repeler todo tipo de invasiones u ocupaciones ilegales, que se realizan en los predios, bajo su competencia, de su administración o de su propiedad; entonces definitivamente Alcalde.

ALCALDE. – Pero quien es el que desaloja, tenemos al Procurador que ya tiene listo para desalojar, varias zonas y la misma Huaycan verde, tenemos toda la documentación, hemos ido con la Policía y hay gente

que han esperado con palos y piedras en zona "C" y la Policía hizo un acta de que no pueden ingresar, ahorita mismo están retirando a la reja en Huaycan, no le han dejado y están haciendo un acta con el Mayor, a eso me refiero; el que saca a los invasores es la Policía Nacional, publicitariamente existe, los fiscalizadores existen, Resoluciones de cierre existen, a eso no me refería, me refiero a las personas que se les quiere desalojar, no es lo que ejecuta la cosa, las ordenes. Adelante Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Si Alcalde, de una vez para terminar, este artículo que hice claramente, de su propiedad inscrito en Registros Públicos o predios, en sistema de Información Nacional de Bienes Estatales SINABIT y recuperar extrajudicialmente el predio cuando tengan conocimiento de dichas invasiones u ocupaciones, para lo cual, usted manifiesta, para lo cual requerirán el auxilio de la Policía Nacional del Perú, bajo responsabilidad, pero Alcalde claramente queda establecido que el primer responsable en todo caso de poder repeler todo esto y realizar el trámite es el Procurador, es el que tiene la responsabilidad y acá las demás instituciones tienen que colaborar y asumir sus responsabilidades, muchas gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidor, adelante Regidora.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURÍDICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Señor Alcalde, estoy en uso de mi exposición, por favor y quiero terminar, se ha explicado los informes técnicos que han aprobado el artículo 1°, se está modificando justamente el código N°099041, donde se le está dando toda la prorrogativa al Procurador para que ejecute las medidas complementarias y provisionales, eso ya se explicó, esto ya está y es una falta de respeto que no dejen terminar al informe de una evaluación de la Comisión, peor de todas maneras recogiendo el pedido de la doctora que en un momento se le interrumpió el informe, y si pide que si se corte un informe de comisión, pero aun así llevémoslo al voto señor Alcalde, no hay ningún problema.

ALCALDE. – Gracias Regidora, adelante Regidor.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde para mostrar mi solidaridad con la colega Regidora María García, usted siempre ha demostrado su voluntad democrática señor Alcalde, yo que desde que tengo la oportunidad de ser Regidor acompañándolo a usted, nunca he visto que se le haya cortado a un Presidente de Comisión a exponer sus resultados, salvo que haya un consenso mayoritario en plena exposición o tal vez antes de la cuestión de orden y si ha pasado en algunas ocasiones a pedido del consenso, en plena exposición si me parece un poquito desatinado que la médico Odalis proponga eso, así como habiéndole dado la misma oportunidad nuestra primera

autoridad, de repente ahí, el consenso allí, de querer terminar rápido la Sesión, como Regidores tenemos que exponer, en el Congreso a veces se quedan todo el día y para eso hemos sido elegidos, para debatir, para legislar y para tomar restricciones a favor de nuestra institución y del Distrito, respecto al tema yo considero que al margen independientemente de que exista una denuncia en contra de la Municipalidad con respecto a los temas de eliminar barreras burocráticas, todos los proyectos que apunten a eliminar barreras burocráticas deberían ser eliminados, yo en estas circunstancias creo, a pesar de no ser de la Comisión creo que es importante en la Comisión de Desarrollo Económico hemos promovido la comisión de barreras burocráticas, es importante señalar señor Alcalde, y que creo que es importante señalar, independientemente de las denuncias que existan respecto a unas áreas orgánicas.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Adelante Regidor Zapata.

REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA. – Primero, por su intermedio de su pedirle disculpas a la Señora García y en segundo lugar, legalmente quien ejecuta el desalojo es la Municipalidad de Ate con apoyo de la Policía Nacional, disculpe Alcalde, usted dijo que era la Policía quien ejecutaba el desalojo.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Adelante Regidor Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – En todo caso señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, tengan ustedes buenos días. Este artículo N°1 ha sido de amplio debate en la Comisión, porque si bien estaba normado, era necesario, lo que sucede es que la Policía Nacional nos está devolviendo varias documentaciones cuando solicitamos el desalojo, sobre todo en las áreas de terreno de paisaje para tratamiento paisajístico, entonces todos los conocemos como PTP, lo que estamos haciendo ahora acá es darle el instrumento adecuado, la Procuraduría también pueda solicitar la ayuda de la Policía, porque quien ejecuta el desalojo es la Policía. Porque punto N°1 hay que lograr un plan para desalojo, porque no lo aprueba la comisaria del sector, sino que pasa inclusive hasta la más alta autoridad administrativa, todo este procedimiento se inicia el Procurador; y varia veces lo vuelvo a repetir, nos han devuelto los expedientes, indicando que el Procurador no tiene competencia para desalojos en terrenos de PTP y lo que estamos haciendo con esta ordenanza es darle la herramienta al Procurador, apoyándonos a la ley N°30230 del artículo N°65 y 66, para que también pueda desalojar en PTP; entonces ese es un poco el tema en que hubo una discusión y como siempre decimos, es preferible que el Procurador tenga un instrumento legal adicional para que podamos hacer las acciones como ya hemos visto; y con respecto al artículo N°2, yo creo que está más que claro, que la Municipalidad siempre ha ido

viendo el tema de simplificación administrativa, porque ahí no hay ningún tipo de inconveniente, la norma de Salud lo dice, la norma de Indecopi lo dice en su Resolución, por lo tanto es lo único que se está proponiendo, dotar ante un instrumento al Procurador, para que el Procurador pueda solicitar ante la Policía que lleva la parte operativa, la parte operativa del desalojo es de responsabilidad de la Policía y la Municipalidad inicia el trámite, lo hemos hecho siempre.

ALCALDE. – Gracias Regidor, eso es lo que estamos diciendo, no estoy diciendo acá que la Policía haga los trámites, no, no, aquí todo está listo, pero como apoyo, sin Policía no hacemos nada, adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Si señor Alcalde, 30 segundo porque he sido aludida por dos Regidores, a lo que voy es que aquí tenemos que debatir, ustedes lo han dicho, debatir no es leer, yo creo que nos han alcanzado con anticipación los documentos y todos los hemos leído, si algunos de nosotros tiene alguna pregunta que hacer, creo que va directo a la pregunta, por otro lado al Regidor Quilca le doy la razón, porque la forma como él ha expuesto, lo que motiva el cambio de la ordenanza es justamente el pronunciamiento de Indecopi respecto a la vulneración de Derechos que estaba haciendo; entonces yo creo que hay que enfocarse en los puntos concretos, entonces no estoy en contra del debate, lo que estoy en contra es de que se lea, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora, está claro, adelante Regidor y sea concreto.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – No se preocupe Alcalde que yo soy siempre concreto porque así trabajo señor Alcalde, en la medicina, se opera o no se opera, se cura o no se cura y así de simple. Señor Alcalde solamente para remarcar por lo que algunos colegas acaban de mencionar, de que de repente nosotros la Municipalidad no queremos lavar las manos al decir de que la Policía se encargue; y eso no es así porque en la recomendación si ustedes leen el último párrafo del artículo 1° y dice claramente que estamos convocando a diversas áreas de la Municipalidad, los invito a leer por favor, allí esta, y dice: La Municipalidad se compromete, no solamente con Serenazgo, sino con todas las áreas que usted pueda dar lectura, gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor, bueno aquí cuando dice en contra, es cuando ya algunos aparentemente te dan la razón, pero acá hay que ser concretos porque eso es importante que ustedes informen, pero a veces es un poco tedioso de leer tanta página, como hacen al Sesión en Lima: Primer punto, y ya sabe que hay leído; entonces no estoy de acuerdo con este punto, el enciso tal, pero bueno hemos venido

haciendo eso, todo lo que usted ha leído me parece bien y alguno por la hora en ese plan, termine Regidora, no se preocupe.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURÍDICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – No, más bien quiero que lo lleve a votación, ya que eso es lo que han pedido y no lo han hecho.

ALCALDE. – Secretario General a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores ustedes tienen el Proyecto de modificación de la Ordenanza N°416, vamos a someter a votación. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY CARLLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda es con respecto al Dictamen N°008-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Pleno del Concejo remitir el Acuerdo de opinión favorable en la propuesta por el cambio de zonificación a la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto al Expediente N°64988 de Inversiones Centenario, en la cual la zonificación actual es una zona de Habilitación Recreacional ZHR y de Protección y Tratamiento Paisajístico y la zonificación propuesta es Residencial de Densidad Media y de Protección y Rendimiento Paisajístico, cuya opinión técnica es favorable, así como remitir el Acuerdo de Concejo a la Municipalidad de Lima Metropolitana, si no hay alguna opinión.

ALCALDE. – Adelante Regidor Bendezú.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Bueno no más que argumentar señor Alcalde, simplemente de repente remarcar parte del informe, yo estoy de acuerdo efectivamente señor Alcalde, de repente hay párrafos que hay que leer, yo creo que como Presidentes de Comisiones debemos hacer un resumen, en todo caso la explicación al tanto, pero en vez de estar leyendo párrafo enteros, porque todos tienen a la mano su documento respectivo, acá ya seguramente todos han leído, ya saben de qué se trata, el terreno está frente a Granja Azul, como ya se ha dado lectura, estamos cambiando de zona de ZHR a zona RDM y hay una zona PTP que se conserva tan igual como está y quiero remitir que una imagen habla más que mil palabras, ustedes pueden ver esa imagen y todo lo que esta con cerco morado ese es el límite del terreno que está haciendo al modificación, es cierto; eso lo que esta verde claro es el área y como zona ZHR y allí ven la zona de cerro que es la zona PTP, eso es como está actualmente, ese el terreno por la cual estamos discutiendo, siguiente, que se está proponiendo, que eso que esta de verde será zona RDM y lo que estaba como PTP se irá conservando como zona de PTP, entonces esa es la modificación que se está haciendo. Si señor Alcalde, esto es un terreno privado, el tema de PTP no se está pidiendo mayor cambio, eso se respeta tan igual como está, este y el anterior plano, lo que se está modificando es solamente es la parte del llano, una vez reunido la Comisión señor Alcalde, en dos oportunidades, en la primera Sesión de la Comisión hemos tenido a bien la revisión, Regidores, señor Alcalde, les rogaría por favor atención; entonces hemos tenido Sesión de Comisión, señor Alcalde, una primera para hacer la revisión de toda la documentación pertinente, la segunda reunión que hemos tenido con invitación de la empresa respectiva señor Alcalde, para que nos aclare algunos puntos que los colegas Regidores han tenido a bien realizar; es así señor Alcalde, como nuestra Comisión finalmente votó por la aceptación de este cambio de zonificación , toda vez que se ha cumplido con la normativa que exige la Municipalidad de Lima Metropolitana para poder hacer esta modificación, además creo que se les ha alcanzado algún documento hace poco del tema de registro de Sunarp para verificar si esta es una propiedad pública no es cierto, o ha estado destinado para algo público, efectivamente esta es una propiedad privada de la familia Honrubia y que ha sido comprado por la empresa el año más o menos 2012, 2013 aproximadamente, entonces estamos ante un tema evidentemente tema privado de la empresa, lo que se va a edificar hay Alcalde, es un proyecto de venta de lotes dentro la normativa de edificación urbana, aproximadamente es una normativa, casi la mitad va ser destinada a lote y el resto va ser destinada para áreas verdes, vías y zonas de recreación que se dan a diferentes zonas de recreación señor Alcalde, por eso nuestra Comisión a visto conveniente que esto sea elevado a este plano señor Alcalde y sea aprobado toda vez que se ha cumplido con toda la normativa

vigente que Lima exige, si es que el Pleno lo considera así, hemos invitado al Ingeniero de la empresa Centenario para que pudiera hacer toda una presentación de que es lo que se va trabajar en este proyecto de la cual estamos cambiando, así tenga bien al Pleno, podemos invitar al Ingeniero para que haga su ponencia, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Señor es importante lo que acaba de mencionar, lo voy a pasar y como siempre echándonos la culpa a nosotros como aquella vez por Cervatel, diciendo que nosotros ilegalmente hemos aprobado y hasta hemos sido denunciados por la oposición, haciendo carne, miente, miente, menos mal que se aclaró la cosa. En Sesión de Concejo basta pedir a Registros Públicos el nombre de quien está la propiedad y si esta esos proyectos, y si aprueban, pero no es el encargado de cómo lo compro, lo compro aparate, a cuanto lo compro, a quien lo compro, cuanto le debe, eso no es así y eso paso, está hablando inclusive algunos medios de que nosotros hemos entregado a Cervatel y cómo es posible que por una cantidad pequeña se ha comprado, eso no es nuestra función, menos mal que acá usted está sustentando con Registros Públicos la propiedad de estos señores con este proyecto acá, así que está en debate señores Regidores, queremos que explique el Ingeniero, de acuerdo?

PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE. – Señor Alcalde, yo creo que su exposición es de 2 o 3 minutos, sería bueno para que todos los Regidores tengan conocimiento de que se trata, sería interesante, gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Adelante Ingeniero Villar.

INGENIERO VILLAR. - Buenas tardes señor Alcalde, señores Funcionarios, señores Regidores, vecinos, les agradezco la invitación, como explico el señor Bendezú en su momento, hablamos en la Comisión y vamos a explicar un poco, haber quiero ser totalmente breve con ustedes y claro, este terreno que es limite azul es de aproximadamente 4 hectáreas, por lo cual 10 hectáreas es de protección de tratamiento paisajístico, lo que se pretende es que en la zona de RNM tiene una zona de recreación nacional que es una Habilitación que si permite hacer viviendas pero de otro tipo, pero que en realidad no es el negocio de nuestra empresa y estamos buscando el cambio a Densidad Media, con esto que hacemos, es buscar integrar la zona de Villa El Periodista que esta al fondo de la quebrada con la zona de Urbanización El Remanso y toda la zona de la avenida Quiñones, a través incluso de esta vía, que es la vía Granja Azul, que en esta zona no está asfaltada porque no tiene habilitación urbana desarrollada y que nosotros buscamos hacer precisamente las labores, números rápidos, lo que se pretende cambiar es solamente la parte baja que es

aproximadamente 25 hectáreas, que como bien menciono el señor Regidor, lo que va ser vivienda es solo un ratio del 50% que no se desarrolla de un solo porrazo, se desarrolla en una etapa aproximadamente de 8 años, son 4 o 5 etapas la que pretendemos desarrollar y a su vez, a parte de esos 110 mil que es la mitad de la zonificación que van a ser vivienda, van a ver 20,000 mil m2 de parque que por norma tenemos que dejar y adicionalmente los 100 mil m2 que es el programa de tratamiento de protección paisajística, lo que pretendemos hacer es sembrarlos y dar área verde; tal vez no se pueda utilizar para recreación porque son laderas de cerro, pero si lo que queremos es darle un pulmón de vida a la ciudad en esta zona, esos son números rápidos. Les agradezco la presentación.

ALCALDE. – Gracias Ingeniero Villar. Adelante Regidor

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, yo apelo a su pregonar, lo que uno dice, así mismo los colegas Regidores, nadie está en contra Alcalde que la empresa privada venga a invertir a nuestro Distrito, en la Sesión pasada, la mayoría de los colegas Regidores han hecho defensa férrea, han demostrado de que hay que defender los parques zonales, hay que defender las áreas verdes, las áreas públicas, definitivamente se ha quedado en eso; entonces lo hemos escuchado muy bien, acá la zonificación que corresponde de este terreno que están tratando de cambiar de zonificación para construir viviendas, porque ese el negocio de la empresa, como lo ha manifestado textualmente el señor, se quiere cambiar de zona de habilitación recreacional que muy fácilmente ellos desean utilizarlos, para esos fines lo pueden hacer, pero quieren cambiarlo para zonificación para construir viviendas porque es su negocio de la empresa, entonces Alcalde me parece que un poco hay que pregonar lo que uno dice y lo que uno quiere hacer también, aun así sea privado Alcalde, yo creo que en la mayoría de los cambios de zonificación han sido en sitios privados, la mayoría, si uno revisa y hace una evaluación, pero Alcalde si el Concejo Municipal va a enarbolar la posición firme respecto a la defensa, ósea de parques zonales, de áreas verdes, áreas libres y todo eso; también aquí debemos demostrar eso, debemos explotar en todo caso, exigirle más bien a la empresa que quede ser utilización como zona de recreación, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Secretario sírvase pasar a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se va someter a votación el Acuerdo de Concejo con opinión Favorable a la propuesta de cambio de zonificación. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo: **APROBADO POR MAYORIA.**

A FAVOR 07: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE

ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
ALEX SERNA LOA
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ

EN CONTRA 05: ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ABSTENCION 03: ALY CARLLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
OLINDA SALCEDO ARELLANO

Se hace de conocimiento que primero hubo un empate, lo cual se volvió a votar, quedando aprobado por mayoría.

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la Agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N°009-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable, sobre la solicitud de desafectación de uso de suelo de un área de 93.09m2 destinada para área de circulación, asignado como lote 48 de la ucv 152-B zona J del Asentamiento Humano Proyecto especial Huaycan, distrito de Ate.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Secretario proceda a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si no hay ninguna objeción lo sometemos a la votación el Acuerdo de Concejo con opinión No Favorable a esta Desafectación de uso de suelo. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, es con respecto al Proveído N°808, mediante el cual la Universidad Tecnológica del Perú, está solicitando la modificación del Acuerdo de Concejo N°049, respecto al 3er considerando; en el 3er considerando de dicho Acuerdo de Concejo se consignó que la donación que está efectuando la UTP iba ser ejecutada por la empresa Lenin Alexis Torres Abril Servicios Generales, en el cual detalla el numero de la factura y el monto, mediante este documento el 19448, la Universidad está señalando de que dicho servicio ha sido prestado por la empresa de tránsito y transporte moderno TIN SAC, con número de Ruc antes señalado en el documento y en el cual se necesita modificar el Acuerdo, digamos el considerando tercero, nada mas de dicho acuerdo, que es la empresa que está prestando el servicio y la factura. Si no hay alguna intervención podemos ir a votación el Acuerdo de Concejo para la modificación del considerando tercero. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:
ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

A favor 15: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MALINO
ALCALDE